

Ley del Patrimonio Histórico Español, de 25 de junio de 1985, se ha dictado, con fecha 20 de febrero de 1990, el siguiente Pliego de Cargos:

PLIEGO DE CARGOS

«Que formula el Instructor del expediente sancionador incoado a D. DOMINGO DOMINGUEZ CARRERO, D. FRANCISCO GARCIA RUIZ y D. ANTONIO JIMENEZ NAVAS, por resolución del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura de fecha 4 de enero de 1990, por responsabilidades administrativas que pudieran seguirse por infracción de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, derivado de los hechos que se le imputan.

CARGO UNICO.—El día 28 de octubre de 1989, a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, fueron sorprendidos D. DOMINGO DOMINGUEZ CARRERO, D. FRANCISCO GARCIA RUIZ y D. ANTONIO JIMENEZ NAVAS por miembros de la Guardia Civil, puesto de Lobón (Badajoz), en el paraje conocido por "LOS LOMILLOS" de la localidad de Lobón (Badajoz), en que se encuentra situado el yacimiento arqueológico del mismo nombre, que corresponde a una "villa romana" situada junto al río Guadajira, cuando se encontraban realizando excavaciones, ayudados por detectores de metales y sin contar con ningún tipo de autorización administrativa, habiéndoseles intervenido catorce monedas antiguas de bronce de época romana, dos botones de bronce de época romana, diez fragmentos de placas y garfios de objetos no identificables, cinco objetos amorfos, un fragmento amorfo curvo de posible cuchillo, cuenta discoidal de piedra caliza y tres detectores de metales marca WHIT'S, modelo C/5900DI/PRO-PLUS, número de serie 027489, modelo VLFTR-770-D, número de serie R-1292 y ESCOPE, modelo TR-330, sin número de serie.

De acreditarse tales cargos podrían ser constitutivos de una infracción administrativa prevista en el art. 76.1 f) en relación con el art. 42.3 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, de 25 de junio de 1985, sancionable con multa de hasta 25.000.000 de ptas.

Al objeto de que sirva la presente de legal cédula de notificación a D. DOMINGO DOMINGUEZ CARRERO, D. FRANCISCO GARCIA RUIZ, haciéndoles saber que en el término de OCHO DIAS siguiente a esta notificación pueden formular PLIEGO DE DESCARGO y proponer cuantos medios de prueba interese, expido la presente en Cáceres, a siete de marzo de mil novecientos noventa.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 23 de marzo de 1990, por la que se convocan concursos públicos para la redacción de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo (Badajoz) y la revisión de las Normas Subsidiarias de Arroyo de la Luz, Casar de Cáceres y Malpartida de Cáceres.

Por resolución de esta Consejería de fecha 17 de marzo de 1987, fue aprobado el pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se han de regir los Concursos Públicos para la contratación de los trabajos de planeamiento urbanístico de la Región Extremeña, en virtud del cual se convocan los presentes concursos, acomodándose a las siguientes bases:

1.º Objeto del Concurso y tipo de licitación: Es objeto de los presentes Concursos la contratación de:

A) Redacción de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo (Badajoz) con un presupuesto, IVA incluido, de 20.000.000 pesetas (VEINTE MILLONES DE PESETAS).

B) Redacción de la revisión de las Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico de Arroyo de la Luz, Casar de Cáceres y Malpartida de Cáceres, todos municipios de la provincia de Cáceres, con un presupuesto, IVA incluido, de 13.000.000 ptas. (TRECE MILLONES DE PESETAS).

Los créditos oportunos para estas contrataciones han sido retenidos con cargo a los conceptos presupuestarios 16.02.620.00, 16.02.620.01 y 16.02.620.02 del vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma Extremeña.

La elaboración de los trabajos citados deberá ajustarse al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares mencionados y a los de Prescripciones Técnicas aprobados por esta Consejería.

2.º Clasificación requerida a los contratistas: Para la elaboración de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo, la clasificación requerida será: Grupo B, Subgrupo 5, Categoría B.

Para la elaboración de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Arroyo de la Luz, Casar de Cáceres y Malpartida de Cáceres, la clasificación requerida será: Grupo B, Subgrupo 5, Categoría 5 A.

3.º Plazo de ejecución y fecha prevista para la iniciación: El plazo de ejecución será de un

año, iniciándose su cómputo a partir de la entrega de las correspondientes bases cartográficas al adjudicatario.

4.ª Oficina donde se podrá consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas: En la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, sita en la calle Enrique Díaz Canedo, s/n, de Mérida.

5.ª Modelo de proposición:

Don, con D.N.I. n.º, domiciliado en, provincia de, calle, n.º, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la elaboración del trabajo de Redacción de del/de los municipio/s, se compromete en su nombre o en el de la empresa, a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los respectivos Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas aprobadas por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de dicho trabajo en el plazo fijado, según el plan de trabajo que se aprueba y por el precio de de pesetas (en letras y números).

6.ª Plazo y lugar para la presentación de proposiciones: El plazo será de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y las proposiciones se presentarán antes de las catorce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

7.ª Presentación de proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en estos Concursos se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que lo represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la propuesta económica, según el modelo reseñado en la base quinta; el sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.ª Celebración de la Mesa de Contratación: La Mesa de Contratación tendrá lugar en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda el día 8 de mayo del presente, a las 12 horas.

Mérida, 23 de marzo de 1990.

RESOLUCION de 22 de marzo de 1990, convocando concurrencia pública para la contratación directa del estudio titulado «Radioseguimiento de los pollos de Águila Imperial Ibérica en la Sierra de San Pedro».

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.a) del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, sobre contratos de Asistencia Técnica, se convoca concurrencia pública para la contratación directa del estudio titulado «Radioseguimiento de los pollos de Águila Imperial Ibérica en la Sierra de San Pedro».

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas podrán consultarse en las oficinas de la Agencia de Medio Ambiente, sitas en la calle Enrique Díaz Canedo, s/n, de Mérida.

El plazo de ejecución de los trabajos será de doce meses.

El presupuesto de contrata es de 5.000.000 ptas, IVA incluido.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y, deberán presentarse en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, antes de las catorce horas del último día hábil.

**CONSEJERIA DE EMIGRACION
Y ACCION SOCIAL**

ANUNCIOS de 13 de marzo de 1990, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por el que se convoca la Adjudicación mediante Subasta, de las obras de «Construcción de un Centro Social Integrado en la localidad de Plasencia (Cáceres)».

Se convoca subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de un Centro Social Integrado en la localidad de Plasencia (Cáceres)», rigiéndose por lo preceptuado al respecto en la Ley de Contratación del Estado.

OBJETO.—Adjudicación de las obras citadas con sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Durante los veinte (20) días hábiles siguientes a partir del que aparezca este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, hasta las 13 horas del último día, en el Registro General del Anexo de la Consejería de Emigración y Acción Social, calle Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida.